



# CREACIÓN CULTURAL

SUBVENCIÓN 2021-22

## BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN CULTURAL



**Getxo**  
*bizi ezazu*



**Getxo**  
KULTUR ETXEA  
*bizi ezazu*

El Aula de Cultura de Getxo pone en marcha la convocatoria 2021-22 para fomentar el sector cultural y la creatividad artística local en sus **diversas modalidades: creación escénica (obras de teatro, visuales y plásticas), audiovisual, música, literatura, ilustración, educación y obras de otras disciplinas.**

## Objetivos

El objeto de esta convocatoria es el de **ayudar a todas aquellas personas getxotarras que pretendan desarrollar procesos específicos de creación dirigidos a la realización de obras artísticas y aquellas otras personas interesadas en desarrollar proyectos de este tipo vinculados a este municipio**



# Líneas de subvención

**a) Creación escénica:** dramaturgia de textos escénicos de cualquier índole, diseño de coreografías de danza, obras de títeres.

Dotación: 12.000 euros, para la subvención de 4 proyectos por un importe de 3.000 euros.

**b) Creación de obras audiovisuales:** escritura de guiones de proyectos artísticos (no publicitarios ni promocionales) audiovisuales o cinematográficos para cualquier formato, y filmación y edición de piezas artísticas.

Dotación: 9.000 euros, para la subvención de 3 proyectos por un importe de 3.000 euros.

**c) Creación de composiciones musicales:** escritura de partituras, creación de todo tipo de obras musicales, grabación y edición de piezas artísticas.

Dotación: 21.000 euros, para la subvención de 7 proyectos por un importe de 3.000 euros.

**d) Creación de obras literarias e ilustración:** novela, cuento, poesía, narración, cómic, ilustración y obras infantiles ilustradas. No se incluye el diseño gráfico, debiendo ser todas las obras susceptibles de ser publicadas en libro.

Dotación: 24.000 euros, para la subvención de 8 proyectos por un importe de 3.000 euros.

**e) Creación de proyectos culturales educativos:**

proyectos destinados a público infantil y juvenil menor de 16 años, cuyo fin sea la participación y/o el acercamiento de niños/as y jóvenes al proceso creativo artístico, priorizando procesos de mediación artística.

Dotación: 9.000 euros, para la subvención de 3 proyectos por un importe de 3.000 euros.

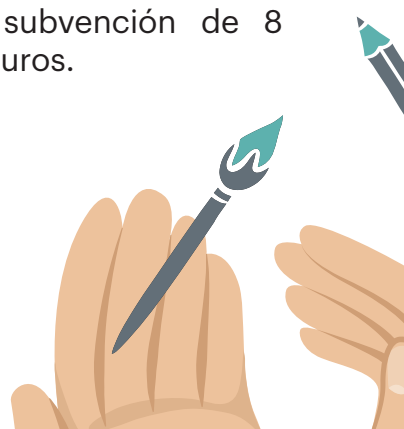
**f) Creación de obras visuales y plásticas,** en las que se incluyen las siguientes disciplinas: pintura, escultura, fotografía, grabado, forja, cerámica, orfebrería, grabado, dibujo, artesanía, textil e instalación.

Dotación: 21.000 euros, para la subvención de 7 proyectos por un importe de 3.000 euros.

**g) Creación de obras de otras disciplinas creativas:**

proyectos no incluidos en ninguna de las modalidades previas, que se desarrollen dentro del sector cultural, priorizando los proyectos vinculados al entorno digital, nuevos medios y arte digital.

Dotación: 24.000 euros, para la subvención de 8 proyectos por un importe de 3.000 euros.



## Destinatarios/as

Podrá optar a estas ayudas cualquier persona física mayor de 18 años. La fecha a tener en cuenta para acreditar el requisito de la edad será el último día del plazo de presentación de solicitudes.

## Documentación

Para poder optar a la beca, las personas solicitantes deberán presentar la siguiente documentación en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca:

### Documentación relativa a la persona solicitante:

- Solicitud (Anexo I)
- Trayectoria del/a artista (Anexo II)
- Fotocopia del D.N.I.
- Títulos de estudios previos expedidos por Centros Educativos oficiales y públicos en relación a la disciplina a desarrollar.

### Documentación relativa al proyecto:

- Ficha resumen de la propuesta (Anexo III)
- Memoria explicativa correspondiente a cada modalidad (Anexo IV) y muestra de la obra.

Todos los anexos están disponibles en

[www.getxo.eus/es/aula-de-cultura/subvenciones](http://www.getxo.eus/es/aula-de-cultura/subvenciones)



## Presentación

- Solicitud telemática en [www.getxo.eus](http://www.getxo.eus)
- Solicitud presencial:
  - Oficina de Información de Muxikebarri (Avda. Basagoiti, 77) Lu.-Vi.: 8:30-14:30
  - En cualquiera de las Oficinas de Atención al Ciudadano de Getxo

## Plazo de presentación

Será de un mes a partir de la fecha de publicación en el BOB.

---

## Más información

- BOB
- [www.getxo.eus/es/aula-de-cultura/subvenciones](http://www.getxo.eus/es/aula-de-cultura/subvenciones)
- [kulturetxea@getxo.eus](mailto:kulturetxea@getxo.eus)



**KULTURA SORMENA  
CREACIÓN CULTURAL**



**Getxoko Kultur Etxea**

Basagoiti etorbidea, 77  
48991 Getxo - BIZKAIA  
94 466 01 23

kulturetxea@getxo.eus  
www.getxo.eus



**Getxo**  
*bizi ezazu*



**Getxo**  
KULTUR ETXEA  
*bizi ezazu*